



CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a todos los socios de Altransa, S.A. para la celebración de Junta General Ordinaria a celebrar el próximo día 23 de julio de 2022 a las 9 de la mañana, en la sede de la empresa sita en Algeciras, Avenida de Algeciras, Polígono Industrial Cortijo Real, nº 28, donde se tratará el siguiente Orden del día:

Primero.- Lectura del Informe de los Auditores de Cuentas respecto del ejercicio de 2021.

Segundo.- Lectura y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo) y del Informe de Gestión del ejercicio de 2021.

Tercero.- Acuerdos sobre aplicación del resultado del ejercicio de 2021.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Quinto.- Reelección de auditores

Sexto.- Debate y, en su caso, aprobación de "Acuerdos Parasociales / Reglamento de Régimen Interior"

Sséptimo.- Modificación de los artículos 11 y 16 de los Estatutos para que los socios futuros tengan su domicilio, tanto legal, como real, en el Campo de Gibraltar y para que Altransa tenga derecho de adquisición preferente de las acciones siempre y cuando lo autorice la Junta General, tal como establece la LSC

Octavo.- Introducción en los estatutos del artículo 17 para excluir a los socios que sean condenados por delitos contra la Salud Pública y Contrabando; los que reiteradamente se nieguen a realizar los servicios de transporte que sean comercializados a través de Altransa o los realicen de forma deficiente o defectuosa; los condenados por sentencia firme a

indemnizar a Altransa por los daños y perjuicios causados por actos contrarios a la ley, a los estatutos o realizados sin la debida diligencia

Noveno.- Sometimiento del Consejo de Administración a una cuestión de confianza.

Décimo.- Información sobre la negociación del contrato con Indorama

Undécimo.- Ruegos y preguntas.

Duodécimo.- Lectura y aprobación del acta.

A dicha Junta se podrá acudir personalmente o representado en los términos previstos en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior a la Junta, los socios podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Asimismo, conforme al artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Dicha Junta se considerará universal cuando acudan todos los socios

Algeciras, 13 de Junio de 2022.- DON ANTONIO DAVID MUÑOZ CALVENTE y DON ANTONIO MONTES MARTIN, Presidente y Secretario, respectivamente, del Consejo de Administración y Consejeros Delegados.

